



**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO  
PASTO**

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores **ELIANA YULEIDH ROSALES MELO, CRISTIAN DUVAN GUAQUEZ DORADO** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-224017 con código catastral No. 01-05-0784-0011-000, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-1006
FECHA DE RADICACIÓN:	03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	09 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	ELIANA YULEIDH ROSALES MELO, CRISTIAN DUVAN GUAQUEZ DORADO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	OBRA NUEVA – DEMOLICIÓN
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	MANZANA A LOTE 11 VILLA DEL ROSARIO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCIÓN:	1. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.



ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA EL DÍA DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN:

Calle 20 A # 27 A - 27  
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297  
Tel: (602) 7221611

[www.curaduria2pasto.com](http://www.curaduria2pasto.com)